

CARTAS

Ley antiempleo

Señor Director:

La crisis económica ha tenido entre sus múltiples consecuencias la masiva pérdida de empleos en el área de la construcción.

Como es conocido, esto afecta a profesionales, como constructores, ingenieros y arquitectos, así como a miles de obreros, capacitados o no, que han perdido sus puestos de trabajo. A esto se agregan las pérdidas de empleos en las áreas productivas y de servicios relacionadas con insumos de materiales, publicidad y otros.

En este contexto, la nueva ley que eliminará parte de la exención del IVA a la vivienda constituirá un freno al desarrollo de nuevos proyectos, mientras el stock de viviendas ya construidas bajo el régimen de exención esté en el mercado.

La nueva ley incrementará el precio de muchas viviendas entre un 10 y un 12%. Puede que esta situación beneficie a inmobiliarias que ofrecen hoy precios bajos que no se podrán repetir, ayudándoles a salir de su stock acumulado. Sin embargo, ello tendrá consecuencias serias, constituyendo un obstáculo a la reactivación del área por los próximos dos años.

Sin entrar a discutir sobre los beneficios de esta exención para los compradores —que la nueva ley eliminará—, en el contexto de la crisis que hoy se vive parece indispensable que la autoridad considere aplazar la aplicación de dicha ley en al menos dos años.

Las consecuencias de no hacerlo repercutirán aumentando los niveles de desempleo, hoy ya dolorosamente altos.

Es de esperar que la avidez del Estado por percibir estos nuevos impuestos no lo ciegue ante la necesidad de miles de chilenos y sus familias de recuperar o mantener sus empleos.

OSVALDO FUENZALIDA CALVO

JORGE SWINBURN DEL RÍO

FRANCISCO VIVANCO FIERRO

PATRICK TURNER GONZÁLEZ

Arquitectos

Humor y delincuencia

Señor Director:

En su edición del miércoles 13 de mayo, en la página A3, bajo el título Victimización, se publicó una caricatura de Jimmy Scott aludiendo a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. En ella, con la representación de un hombre con un cuchillo clavado en la espalda, el 2007 y 2008, se busca simbolizar la falta de avances en las políticas del gobierno en contra de la delincuencia.

Si bien entendemos que se trata de un espacio de humor, nos parece de extrema gravedad utilizar imágenes que distorsionan la realidad sobre la ocurrencia de delitos en nuestro país.

Las cifras utilizadas corresponden a los datos de victimización a algún miembro en el hogar. Nos parece grave que se grafique la victimización con una imagen tan violenta: la de un hombre apuñalado por la espalda.

El homicidio —que podría ser el crimen cometido— no es precisamente el delito más frecuente en nuestro país. Muy por el contrario, tal como establece la encuesta, los delitos más frecuentes en los hogares son los hurtos y los robos por sorpresa y, en el caso de los hogares con vehículos, el

robo de accesorios.

La seguridad pública es una de las prioridades del Gobierno. Para eso ha establecido una Estrategia Nacional que incorpora una mirada intersectorial en la que, además, se trabaja coordinadamente con las policías y la comunidad, en labores de formación ciudadana y prevención. En esta Estrategia los medios de comunicación tienen un papel muy importante: el de favorecer la creación de una cultura de prevención del delito.

En ese sentido, creemos que la utilización de imágenes violentas, que distorsionan la representación de una realidad muy compleja, no contribuye a una buena comprensión del fenómeno por parte de la opinión pública.

PATRICIO ROSENDE L.

Subsecretario del Interior

Facturas impagas

Señor Director:

En mayo del 2006, en su mensaje presidencial, la señora Michelle Bachelet dio instrucciones a sus ministros de que el pago de facturas a proveedores del Estado, tenían que pagarse en el plazo de 30 días.

En el caso de los que suscriben esta carta, somos tres pequeños empresarios de Arica a los que el Estado nos adeuda en conjunto 142 facturas, desde el 12 de marzo del 2008 al 26 de diciembre del mismo año por la suma de \$47.794.000.

Estas facturas impagas corresponden en su totalidad a ventas y trabajos efectuados al Cuerpo Militar del Trabajo, que a su vez recibe los recursos del Ministerio de Obras Públicas.

Es por esta razón que solicitamos a nuestra señora Presidenta que interceda ante las personas a quienes corresponda resolver esta situación para que nos paguen y no tener que llegar a un punto crítico, vernos obligados a despedir a nuestros trabajadores, provocar así una mayor cesantía y acrecentar nuestra difícil situación económica.

JUAN SÁEZ INOSTROZA

DANIEL ALVARADO TOLEDANO

JAIME RIVERA VARELA

González Videla

Señor Director:

El sociólogo DC Carlos Huneeus ha escrito un libro analizando la política anticomunista en la presidencia de don Gabriel González Videla.

La presentación del referido libro la hizo don Enrique Silva Cimma, quien fuera abogado de confianza de La Moneda durante el referido gobierno.

Me pregunto si las objeciones del libro y del Partido Comunista, destacadas por Silva Cimma, se las habrá planteado en su oportunidad directamente al Presidente el profesor, ex contralor y ministro de Relaciones Exteriores.

La derrota por paliza que recibieron en 1946 el candidato don Eduardo Cruz-Coke y en 1948 el Partido Comunista de parte de don Gabriel González Videla ha dejado heridas políticas que se expresan en manifestaciones violentas del Partido Comunista y de los partidarios y parientes del Dr. Cruz-Coke, varios de raíz democratacristiana.

Claro que de la discrepancia política a la diatriba que escuché en la Biblioteca Nacional, sin disminuir las del libro mismo, me parece que hay aquí un exceso intolerable. No me parece propio del lugar señala-

do el destinarlo a injuriar a un Presidente muerto.

Carlos Huneeus asume porque sí una pelea por demás antigua, en su calidad de cientista y nieto político del Dr. Cruz-Coke, situación ésta que me afecta por igual desde el lado contrario del debate.

En cuanto al señor Salazar, historiador marxista que a la pasada se refirió descalificando a otros historiadores, nunca esperé que con su carga ideológica pudiera ser más objetivo. Reconozco que lo hizo bien, dentro del marco señalado.

Hay un interesante e importante cambio de cartas entre el Presidente Gabriel González Videla y el gran maestro de la masonería, que puede aclarar el trasfondo político, en su época, de la controversia ideológica y políticamente realista, sobre la Ley de Defensa de la Democracia.

Seguramente don Enrique Silva tiene una copia.

Dejo constancia de mi protesta por el abuso que pude constatar en la Biblioteca Nacional, en presencia de un ex Presidente de la República que supongo y espero no habrá celebrado (demasiado) la situación descrita.

MANUEL BLANCO VIDAL

Deuda consolidada

Señor Director:

El Gobierno ha iniciado la tramitación de la ley de información comercial, donde se propone crear una base de datos centralizada y que consolida las deudas que cada persona tiene con el *retail*, los bancos, las compañías de seguros y cajas de compensación, entre otras. Esta base, que consideraría las deudas actuales y morosas y que podría ser publicada con la aprobación del deudor, ha generado posturas contrapuestas: la banca quiere la consolidación y el *retail* se opone, cada cual con razones atendibles.

En este dilema se conjugan tres aspectos que deben ser evaluados en la discusión legislativa, que permitan aumentar la eficiencia del sistema y resguarden los principios jurídicos fundamentales.

En primer lugar, la existencia de información suficiente es fundamental para el funcionamiento de los mercados, especialmente en aquéllos en que pueden producirse distorsiones que afecten su buen funcionamiento. En efecto, cuando un banco evalúa un crédito de consumo tiene información parcial respecto del sujeto de crédito. Esta situación puede atentar contra el objetivo de minimizar el riesgo de crédito del sector, cuando se desconoce el nivel de deuda que el sujeto tiene con el *retail*.

En segundo lugar, se debe cautelar el derecho de propiedad del *retail* sobre sus bases de datos, que ha conllevado una cuantiosa inversión y que, por tanto, es uno de sus principales activos. Luego, si sólo se busca resguardar el riesgo sistémico del sistema de créditos, los bancos estarían accediendo a un activo gratis, lo que provocaría un importante perjuicio económico sobre el *retail*.

En tercer lugar, y no menos importante, está la privacidad de las personas. No sería deseable que nuestros antecedentes de deuda circulen sin nuestro consentimiento. Por lo tanto, esa información debería estar resguardada y protegida de su uso indebido.

Por último, es fundamental que la legislación en discusión considere el diseño de una institucionalidad independiente y autónoma que dé garantías de

confidencialidad a todos los agentes económicos involucrados, que permita aumentar el nivel de información del sistema de créditos y proteja los derechos jurídicos involucrados tanto para el *retail* como para los deudores.

RODRIGO CASTRO

Facultad de Economía y Negocios
Universidad del Desarrollo

Mercado laboral e inequidad de género

Señor Director:

Esta semana el Senado ha visado para su avance el proyecto que resguarda el derecho a igualdad salarial entre hombres y mujeres. Las empresas de más de 200 trabajadores deberán mantener un registro que evidencie las funciones, tareas y responsabilidades de trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, el tema de la igualdad de género en el mercado laboral no se zanja aquí cuando abundan ejemplos de inequidades. Uno de ellos refiere a la salud ocupacional.

La evidencia señala que la exposición a riesgos de salud se distribuye inequitativamente según condiciones de trabajo y entre hombres y mujeres. Según cifras del INE, dic-feb 2009, la mayor proporción de fuerza laboral femenina (40%) se encuentra ocupada en la rama de actividad económica correspondiente a servicios comunales, sociales y personales. Esto supone ocupaciones que trabajan principalmente en la "operación" de políticas sociales y aquello constituye una condición de riesgo psicosocial importante. En estos puestos de trabajo generalmente nos encontramos con que las demandas de la problemática social sobrepasan las capacidades para darles respuesta, que los recursos son escasos y la formación, deficiente. Esto las expone a una alta carga mental y emocional de trabajo siendo un determinante objetivable de la salud mental en trabajadoras. Sin duda hemos avanzado en equidad de género, pero nos quedan varios pendientes y entre ellos la salud ocupacional.

ELISA ANSOLEAGA

Programa Estudios Psicosociales del Trabajo UDP

Recurso de protección

Señor Director:

En relación con el recurso de protección interpuesto por el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, señor Roberto Nahum, en contra del presidente del centro de alumnos de dicho establecimiento, manifestamos nuestro absoluto pesar por la forma en la que el señor decano ha decidido enfrentar los problemas que aquejan a la comunidad universitaria.

Más allá del fondo del recurso, pretender resolver por la vía jurisdiccional problemas que atañen a la vida académica resulta contrario a la forma en la que debemos enfocar la enseñanza universitaria, y la relación entre los distintos estamentos de nuestra facultad.

El referido recurso constituye un acto de intolerancia e intransigencia de parte de la máxima autoridad, que recuerda episodios de nuestra historia que creíamos superados.

Compartimos, en este sentido, la deci-

sión del profesor Cristián Maturana, quien, a la luz de los hechos, ha decidido renunciar a su cargo de director del Departamento de Derecho Procesal: su gesto consecuente debe servir de pauta para enfrentar adecuadamente nuestras divergencias.

PABLO CORNEJO AGUILERA

CARLOS CORREA ROBLES

PABLO GREZ HIDALGO

MIGUEL SCHÜRMANN OPAZO

MAURICIO REYES LÓPEZ

Ayudantes Derecho Procesal
Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Alimentos Doñihue

Señor Director:

En relación con la nota publicada ayer en su medio (Cuerpo C, página 7) titulada "Otras tres personas mueren por listeriosis", Alimentos Doñihue Ltda. quiere precisar lo siguiente.

En la nota se asocia equivocadamente a nuestra empresa con la muerte de dos personas que padecían una grave cuadro de inmuno-supresión, como lo ha declarado la autoridad. Dado que la listeria está presente en el ambiente, y como lo han explicado en numerosas oportunidades las mismas autoridades sanitarias, es imposible afirmar que estos decesos fueron provocados por la ingesta de productos elaborados en nuestra planta.

Esta semana, empresa Alimentos Doñihue fue autorizada por el Ministerio de Salud a abrir algunas de sus líneas de producción, mientras que las demás empezarán a operar de manera paulatina. Durante su período de cierre, la empresa tomó las más estrictas medidas de seguridad alimentaria para garantizar a los consumidores la inocuidad de sus alimentos.

PABLO ARAVENA D.

Gerente Alimentos Doñihue Ltda.

"El Vidente"

Señor Director:

También recibí un e-mail por equivocación:

"¿Leyeron la carta de Rodrigo Hinzpeter? Se la creyó con todo. Me gusta ET. Siempre se la juega por la Concerta. Pa eso tiene buenos clientes. Y Hinzpeter cayó chanchito. Si mis fuentes dicen que SP andaba como loco buscando al autor del email. iParece que AA habría acusado a PL! Camaradas, ¡iiiiii fin alguien le pone algo de humor a esta campaña!!! Ufffff, lo necesitábamos. EF nos tiene chatos con tanta seriedad. Anda fondeado, más enojado que nunca. Si hasta SB anda con la cara larga. Fuera de bromas, con la irrupción de ME0 se nos puede seguir desinflando la cosa. Por lo menos ahora podemos reírnos un rato con el email de ET. Pero no vaya a ser cosa que, entre tanta risa, la ML nos salga con otro domingo siete. Nos vemos el viernes. SA".

LEONIDAS MONTES L.

cartasaldirector@mercurio.cl

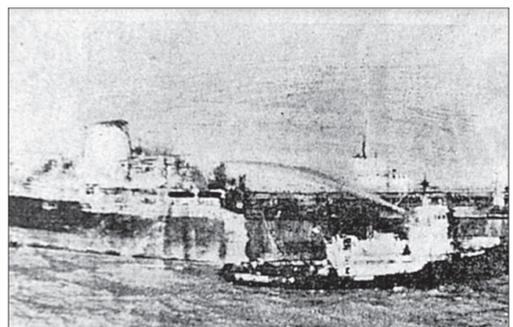
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://blogs.elmercurio.com>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

16 de mayo de 1979



ARGENTINA. Pese a la extensión de las llamas, nadie resultó lesionado en el incendio del mercante griego "Stol Capricorn".

FALLO. Tras la decisión de denegar la extradición de tres militares, Estados Unidos llamó a su embajador en Santiago.

THATCHER. La primera ministra británica anunció que su gobierno buscará bajar impuestos y privatizar empresas.

DEFENSA. El Pacto de Varsovia propuso a su par occidental, la OTAN, la disolución simultánea de ambas organizaciones militares.

HACE 50 AÑOS

16 de mayo de 1959

COBRE. Su primera partida de concentrados entregó el nuevo mineral de El Salvador, iniciando, de este modo, el rendimiento propiamente tal del yacimiento.

EUROPA. El canciller soviético Andrei Gromyko rechazó el plan integral de Occidente para reunificar Alemania y dar solución al problema de Berlín.

HACE 100 AÑOS

16 de mayo de 1909

MADRID. En una de las calles centrales un perro hidrófobo, de raza Terranova, mordió a tres personas.

HACE 150 AÑOS

16 de mayo de 1859

INCENDIO. Un fuego, que principió en la Capilla de los Padres Jesuitas, causó alarma durante una eucaristía.

2018: Chile desarrollado y sin pobreza

"...desde un punto de vista estrictamente económico, la meta de liberar a Chile de la pobreza constituye un desafío absolutamente factible y del cual nada ni nadie debiera desviarnos..."

SEBASTIÁN PIÑERA

Este fin de semana, la UDI ha estado debatiendo en torno a la pobreza en su congreso ideológico "La UDI hacia el Bicentenario". Derrotar la pobreza y construir una sociedad más justa no sólo constituye un imperativo ético y moral, sino que además es la mejor, más noble y más rentable inversión que podemos hacer como país, a las puertas del Bicentenario, para fortalecer la democracia, la justicia social y el desarrollo económico. El problema de la pobreza y la excesiva desigualdad en Chile es un asunto de voluntad política y eficiencia técnica.

¿Qué dicen las cifras? Hoy día, 2,3 millones de chilenos y chilenos viven en la pobreza. La Brecha de la Pobreza, definida como el porcentaje del PNB que habría que transferir a los chilenos que viven en la pobreza para liberarlos de esa condición, alcanza a aproximadamente US\$ 1.000 millones anuales, lo que representa menos del 0,6% del PNB y menos de 3% del gasto público del 2008. En consecuencia, desde un punto de vista estrictamente económico, la meta de liberar a Chile de la pobreza constituye un desafío absolutamente factible y del cual nada ni nadie debiera desviarnos.



¿Cómo combatir la pobreza y la excesiva desigualdad? Con dos tipos de instrumentos que —como las hojas de una tijera— cumplan con eficacia y rapidez su misión. El primero apunta a erradicar las causas de la pobreza y se debe enfocar esencialmente en mejorar el capital humano de los más pobres (educación y capacitación), permitir su acceso al trabajo para ganarse la vida con dignidad y fortalecer la familia como núcleo esencial de cariño, formación y desarrollo de las personas. Desgraciadamente, en estos tres campos no hemos hecho bien las cosas.

El segundo tipo de instrumentos debe apuntar a paliar las consecuencias de la pobreza a través de subsidios, transferencias, asignaciones, etcétera. Nuestra propuesta de Ingreso Ético Familiar es un instrumento muy poderoso y adecuado para derrotar la pobreza. Primero, porque el nivel de bienestar de una persona se mide mejor a nivel familiar que individual. Segundo, porque a diferencia del salario mínimo ético, cubre también a los desempleados, jubilados, jóvenes y dueñas de casa viviendo en condiciones de pobreza. Y, tercero, porque el ingreso mínimo ético no contribuye a aumentar los niveles de desempleo que hoy golpean con fuerza a los más pobres. Por ejemplo, más del 50% de los jóvenes pertenecientes al quintil más pobre está hoy desempleado.

Por estas razones, la creación de un Ingreso Ético Familiar, garantizado a tra-

vés de una Asignación Familiar Antipobreza, que complementa los ingresos propios de la familia, en función de su tamaño y otras características elementales de vulnerabilidad, permitirá a los chilenos que aún viven en la pobreza liberarse de esa indigna condición. Es fundamental que esta asignación no constituya un desincentivo al trabajo, al esfuerzo y a la generación de ingresos propios por parte de las familias en situación de pobreza. Con este objetivo se deberá establecer una gradualidad en esta asignación, de forma que cualquier aumento en los ingresos propios de las familias beneficiarias signifique un incremento en el ingreso total efectivo de las mismas. Adicionalmente, y por las mismas razones, como contraparte a esta Asignación Familiar Antipobreza, se establecerá como condición que los miembros de las familias beneficiarias en edad de educación básica y media deban estar estudiando y con sus controles de salud al día, y los miembros en edad de trabajar que no estén trabajando, deban buscar trabajo, hacer trabajos comunitarios o participar en cursos de capacitación laboral.

El año 2018 celebraremos el Bicentenario de nuestra verdadera Independencia. Nuestro desafío es llegar a él como un país desarrollado, sin pobreza y como una patria más libre, más grande y más justa. Esa es la gran misión de la Coalición por el Cambio: el futuro y la esperanza.